

Isidro Fabela, México a 30 de junio de 2023

**ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO**

Respecto al reactivo C.1.6 Incluye dentro de 30 días hábiles en el Inventario Físico los Bienes Inmuebles que adquieren. Cabe mencionar que durante el segundo trimestre no se tuvieron adquisiciones de bienes inmuebles.

Sin otro motivo en particular le mando un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Sánchez Durán Gustavo

C. GUSTAVO SÁNCHEZ DURÁN
TESORERO Y ADMINISTRADOR MUNICIPAL

